



Escuela Nueva España

Quinchilca n°599, Los Lagos, Región de los Ríos – Fono: 56 63 461226

Email: contacto@nuevaespana.cl – nuevaespana@daemloslagos.cl

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

Los Lagos, abril de 2023



Escuela Nueva España

Quinchilca n°599, Los Lagos, Región de los Ríos – Fono: 56 63 461226

Email: contacto@nuevaespana.cl – nuevaespana@daemloslagos.cl

I. OBJETIVOS

Objetivo general	<ul style="list-style-type: none">➤ Proporcionar a los miembros de la Comunidad Educativa un ambiente de seguridad integral, desarrollando actitudes de Prevención y Seguridad personal y colectiva a nivel de toda la comunidad escolar, frente a situaciones de emergencias y/o catástrofe y accidentes escolares, mediante la implementación y monitoreo del plan integral de seguridad escolar.
Objetivo específico	<ul style="list-style-type: none">➤ Planificar y desarrollar un Plan integral de seguridad escolar que incluya los procedimientos de evacuación adecuados en caso de emergencias y/o catástrofe, de acuerdo a lo mencionado en AIDEP Y ACCEDER.➤ Planificar y desarrollar prácticas para la prevención de accidentes escolares tanto a estudiantes como a funcionarios del establecimiento.➤ Desarrollar actitudes en los/las estudiantes que les permitan adquirir plena conciencia en lo que es el Plan Integral de Seguridad



Escuela Nueva España

Quinchilca n°599, Los Lagos, Región de los Ríos – Fono: 56 63 461226

Email: contacto@nuevaespana.cl – nuevaespana@daemoslagos.cl

II. DEFINICIONES

- a. **Emergencia:** Alteración en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los afectados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.
- b. **Evacuación:** Es la acción de desalojar la oficina, sala de clases o edificio en que se ha declarado un incendio u otro tipo de emergencia (sismo, escape de gas, artefacto explosivo).
- c. **Alarma:** Aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.
- d. **Ejercicio de simulación:** Actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones antes una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.
- e. **Simulacro:** Ejercicio práctico en terreno, que implica movimiento de personas y recursos, en el cual los participantes se acercan lo más posible a un escenario de emergencia real. Permite probar la planificación.
- f. **Simulación:** Ejercicio práctico "de escritorio", efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.
- g. **Vías de escape:** Camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.
- h. **Zona de seguridad:** Lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual puede permanecer mientras esta situación finaliza.
- i. **Incendio:** Fuego que quema cosas muebles o inmuebles y que no estaba destinada a arder.
- j. **Amago de incendio:** Fuego descubierto y apagado a tiempo.
- k. **Explosión:** Fuego a mayor velocidad, produciendo rápida liberación de energía, aumentando el volumen de un cuerpo, mediante una transformación física y química.
- l. **Sismo:** Movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.



Escuela Nueva España

Quinchilca n°599, Los Lagos, Región de los Ríos – Fono: 56 63 461226

Email: contacto@nuevaespana.cl – nuevaespana@daemloslagos.cl

- m. **Plan de Emergencia y Evacuación:** Conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.
- n. **Coordinador General:** Autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.
- o. **Monitor de Apoyo:** Son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El Monitor de Apoyo responde ante el Coordinador de Piso o Área.
- p. **Extintores de incendio:** El extintor es un aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado y dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.
- q. **Iluminación de emergencia:** Es un medio de iluminación secundaria que proporciona iluminación, cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El Objetivo básico de un Sistema de Iluminación de Emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.
- r. **Zapadores:** Encargados de abrir las puertas de la sala de clase y guiar a sus compañeros a la zona de seguridad. Estos estudiantes son escogidos por el profesor/a. Se recomienda, escoger al menos dos estudiantes por curso.
- s. **Virus:** Un virus es una partícula de código genético, ADN o ARN, encapsulada en una vesícula de proteínas. Los virus no se pueden replicar por sí solos. Necesitan infectar células y usar los componentes de la célula huésped para hacer copias de sí mismos.
- t. **Bacteria:** Las bacterias son organismos procariotas unicelulares, que se encuentran en casi todas las partes de la Tierra. Son vitales para los ecosistemas del planeta.
- u. **Covid -19:** El Nuevo Coronavirus COVID-19 es una cepa de la familia de coronavirus que no se había identificado previamente en humanos. Es el nombre definitivo otorgado por la OMS. Los coronavirus son causantes de enfermedades que van desde el resfriado común hasta enfermedades más graves, como Insuficiencia Respiratoria Aguda Grave.



Escuela Nueva España

Quinchilca n°599, Los Lagos, Región de los Ríos – Fono: 56 63 461226

Email: contacto@nuevaespana.cl – nuevaespana@daemloslagos.cl

III. INFORMACIÓN GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO

Nombre	Escuela Nueva España
Dirección	Quinchilca 599
Comuna	Los Lagos
Región	Los Ríos
Sector (urbano/rural)	Urbano
Dependencia	Municipal
Fono	63 2461226
Mail	nuevaespana@daemloslagos.cl administración@nuevaespana.cl
Página Web	www.nuevaespana.cl
Director/a	Víctor Fritz Aguayo
Sostenedor	Ilustre Municipalidad de los Lagos
RBD	6934-5
Reconocimiento Oficial	Según resolución exenta 3431 de fecha 19/06/1981
Niveles de Enseñanza	Desde Primer Nivel de Transición hasta 8° básico
Modalidades de Enseñanza	Científico-Humanista



Escuela Nueva España

Quinchilca n°599, Los Lagos, Región de los Ríos – Fono: 56 63 461226

Email: contacto@nuevaespana.cl – nuevaespana@daemoslagos.cl

IV. CANTIDADES DE ESTUDIANTES POR CURSO

CURSO	MUJERES	HOMBRE	TOTAL
PRE-KINDER	15	17	32
KINDER A	16	14	30
KINDER B	5	6	11
1° A	14	16	30
1° B	11	17	28
2° A	17	15	32
2° B	19	13	32
3° A	20	13	33
3° B	14	17	31
4° A	17	14	31
4° B	17	16	33
5° A	18	14	32
5° B	17	15	32
6° A	12	20	32
6° B	24	14	38
7° A	17	15	32
7° B	19	13	32
8° A	21	14	35
8° B	12	20	32
TOTAL ALUMNOS/AS			597



Escuela Nueva España

Quinchilca n°599, Los Lagos, Región de los Ríos – Fono: 56 63 461226

Email: contacto@nuevaespana.cl – nuevaespana@daemloslagos.cl

V. EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO EN CASO DE EMERGENCIAS

Cantidades	Equipamiento
13	extintores
2	Camilla
4	Red de agua
1	Megáfono
2	Botiquines de emergencia
30	Letreros por curso
1	Sala de enfermería
1	Estante provisión primeros auxilios
2	Silla de ruedas
1	Estetoscopio
1	Toma de presión
3	Kit de curaciones
1	Termómetro
1	Desfibrilador externo automático
5	Parches para desfibrilador
3(500ml)	Suero Fisiológico
3	Cabestrillo
1000	Guantes
2 bolsas	algodón
16	Gasas Estériles
450	Parche curitas
4	Cremas cicatrizantes
7	Vendas Coban
1	Riñón
2	Cinta Adhesiva
2	Compresa de frío



Escuela Nueva España

Quinchilca n°599, Los Lagos, Región de los Ríos – Fono: 56 63 461226

Email: contacto@nuevaespana.cl – nuevaespana@daemloslagos.cl

IV. COMITÉ DE SEGURIDAD DEL COLEGIO

INTEGRANTES DEL COMITÉ SEGURIDAD

Director y representantes de la Dirección del Establecimiento.	Víctor Fritz Aguayo
Coordinador de la Seguridad Escolar del Establecimiento, en calidad de representante de la Dirección.	Nayda Zárate Medel
Representantes del Profesorado	Edeltraud Álvarez
Representantes del Estamento Asistentes de la Educación.	Carla Aravena
Representantes del Centro General de Padres y Apoderados.	Rocío González
Representantes del Centro Estudiantil.	Constanza Orellana 8°A
Representantes de las Unidades de Carabineros.	Juan Ojeda Guinel
Representantes de las Unidades de Bomberos.	Miguel Segovia Núñez



Escuela Nueva España

Quinchilca n°599, Los Lagos, Región de los Ríos – Fono: 56 63 461226

Email: contacto@nuevaespana.cl – nuevaespana@daemloslagos.cl

V. ACCIONES Y RESPONSABILIDAD DE CADA INTEGRANTE DEL COMITÉ

- a. **El Director:** responsable definitivo de la Seguridad en la Unidad Educativa. Preside y apoya al Comité y sus acciones.
- b. **El Coordinador de la Seguridad Escolar:** en representación del director, coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité. El Coordinador deberá, precisamente, lograr que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo, para aprovechar al máximo las potencialidades y recursos. Además, deberá tener permanente contacto oficial con las Unidades de Bomberos, Carabineros y de Salud del sector donde esté situado el Establecimiento, a fin de ir recurriendo a su apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.
- c. **Representantes del Profesorado, Alumnos, Padres y Apoderados y Asistentes de la Educación:** deberán aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación a la Unidad Educativa, cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del Establecimiento en materia de Seguridad Escolar.
- d. **Representantes de las Unidades de Carabineros, Bomberos y de Salud:** constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación con el Establecimiento Educacional deberá ser formalizada entre el director y el jefe máximo de la respectiva Unidad. Esta relación no puede ser informal. La vinculación oficial viene a reforzar toda la acción del Comité de Seguridad Escolar no sólo en los aspectos de prevención, sino que también en la atención efectiva cuando se ha producido una emergencia.



Escuela Nueva España
Quinchilca n°599, Los Lagos, Región de los Ríos – Fono: 56 63 461226
Email: contacto@nuevaespana.cl – nuevaespana@daemoslagos.cl

VI. ROLES Y RESPONSABILIDADES DE FUNCIONARIOS EN CASO DE EMERGENCIA.

- a.** Auxiliar encargado Don Oscar Patiño de tocar la campana. Si él no se encuentra el encargado suplente será Gabriela Castro.
- b.** Auxiliares Susana Jara y Marcia Medina encargadas de abrir las puertas para la evacuación.
- c.** Jefa de UTP Y Apoyo UTP encargados de verificar que los apoderados que se encuentren en el hall del establecimiento suban a la zona de seguridad. Además, verificar que en las salas de clases estén vacías. Jefa UTP 1° piso, Apoyo UTP 2° piso.
- d.** Inspector Emilio Gómez, encargado del corte de suministro eléctrico.
- e.** Inspector General en conjunto con Coordinadora PISE a cargo del orden y seguridad de los estudiantes.
- f.** Encargado en ayudar a evacuar al estudiante Maximiliano González 1°A la asistente Laura Rivas. Dante Sandoval y Mateo Soto 1°B a cargo de asistente Sara Vara. Alison Álvarez 2°A a cargo asistente Walezca Pereira. Vicente Hernández y Diego Vergara 2°B a cargo de la asistente Bárbara González. Madeline Roa 3°A a cargo de la diferencial Macarena Hidalgo. Valentina Villablanca 3°A a cargo de asistente Vanessa Molina. Luis Medina 3°B a cargo de asistente Joselyn Silva. Emilio Puche 4°A a cargo de la asistente Elba Ríos. Gaspar Castillo 4°B a cargo de la asistente Macarena Cabezas. Renato Romero 5°A a cargo de la diferencial Paula Becerra.
- g.** Inspectores Carla Aravena y Ema Coñoepan encargados en el orden y seguridad del 1° piso. Inspectora Cecilia Schwartinsky encargada del orden y seguridad del 2° piso.
- h.** Sra Jimena Villanueva debe subir a zona de seguridad con el libro de salidas de los estudiantes.
- i.** Una vez ubicados en la zona de seguridad, cada Profesor de asignatura comienza el conteo de los estudiantes.
- j.** Estudiantes encargados trasladar camillas Oscar Guentrepán y Guillermo Doria 8°B.
- k.** Sr Oscar Patiño encargado de llevar el megáfono a zona de seguridad.
- l.** Personal de turno encargado de dar la información a los estudiantes con el megáfono.



Escuela Nueva España

Quinchilca n°599, Los Lagos, Región de los Ríos – Fono: 56 63 461226

Email: contacto@nuevaespana.cl – nuevaespana@daemloslagos.cl

VII. NIVELES Y DOCENTES A CARGOS DE CADA CURSO.

CURSO	PROFESOR/A	ASISTENTE
Pre-Kinder	Marta Niño	Paulina Vásquez
Kinder A	Edeltraud Álvarez	Vanesa López
Kinder B	Alejandra Rodríguez	Nadia Godoy
1° A	Susana Toledo	Laura Rivas
1° B	Lilian Montecinos	Sara Varas
2° A	Mayra Zapata	Walezca Pereira
2° B	Elizabeth Salazar	Bárbara Gonzales
3° A	Paulina Fuentealba	Vanesa Molina
3° B	Felisa Peralta	Yoselyn Silva
4° A	Daniela Soto	Elba Ríos
4° B	Carla Chacón	Macarena Cabezas
5° A	Omar Puche	
5° B	Cinthia Catalán	
6° A	Laura Frías	
6° B	Marcelo Jaramillo	
7° A	Nayda Zarate	
7° B	Alejandra López	
8° A	Katherine Carrasco	
8° B	Beatriz Astudillo	



Escuela Nueva España

Quinchilca n°599, Los Lagos, Región de los Ríos – Fono: 56 63 461226

Email: contacto@nuevaespana.cl – nuevaespana@daemloslagos.cl

VIII. PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN CASO DE EJERCICIO DE EVACUACIÓN EN CLASES NORMALES ROLES Y RESPONSABILIDADES EN CASO DE EJERCICIO Y EMERGENCIA REAL

PROCEDIMIENTO EN CASO TERREMOTO

Un sismo de magnitud considerable plantea tres etapas a considerar antes de iniciar una evacuación del Establecimiento. El Antes-Durante-Después del sismo.

ANTES

- Conocer las zonas de seguridad.
- Procurar que las vías de evacuación se mantengan expeditas, libres de materiales, mochilas u otros objetos.
- Evitar colocar objetos en altura sin fijar.
- Motivar a los/las estudiantes a mantener el orden y aseo.
- Mantener informado a los estudiantes sobre el procedimiento a seguir en caso de sismo.

DURANTE

En caso de sismo, se procederá a dar la alarma con toque de campana **lento y continuado**.

- El Profesor(a) que está frente al curso debe mantener la calma y tranquilidad.
- Los Zapadores deben abrir las puertas.
- Los y las estudiantes que se encuentran cerca de las ventanas se ubicarán al centro de la sala, ubicándose bajo las mesas con sus demás compañeros.
- El Profesor o Profesora a cargo en conjunto con las y los estudiantes procederán a evacuar las salas de clases después de 15 segundos. **ES IMPORTANTE QUE DURANTE EL SISMO LAS PERSONAS PERMANEZCAN EN LAS ZONAS DE MENOR RIESGO.**
- El o la Profesora se dirigen a la zona de seguridad en orden, siendo estos los últimos en salir de la sala de clases, **LLEVANDO EL LIBRO DE CLASES.**
- En caso de que el sismo se produzca en horario de recreo o colación, todo el personal del colegio debe acudir a la zona de seguridad, apoyando la bajada tranquila y ordenada de los alumnos/as que se encuentran en los diferentes pisos.



Escuela Nueva España

Quinchilca n°599, Los Lagos, Región de los Ríos – Fono: 56 63 461226

Email: contacto@nuevaespana.cl – nuevaespana@daemloslagos.cl

- El personal de inspectoría acudirá a la zona de escaleras y seguridad para controlar el normal desplazamiento del alumnado.

DESPUÉS

- Requerir asistencia médica si fuese necesario.
- Una vez ubicados en la zona de seguridad, rápidamente los Profesores/as comienzan a contar a los y las estudiantes corroborando la información del libro de clases. Si por algún motivo faltase algún estudiante, debe avisar inmediatamente al inspector a cargo del conteo.
- El Director y Jefa de UTP serán los encargados de verificar al interior del establecimiento y demás, lugares del colegio que no quede ningún alumno (a), personal rezagado en la evacuación.
- Los/las Profesores Jefes deberán dar aviso a los apoderados para el retiro de los estudiantes o también pueden quedarse en el colegio, si el plan familiar que tienen acordado así lo indica, pues se trata de un lugar seguro para ellos.



Escuela Nueva España

Quinchilca n°599, Los Lagos, Región de los Ríos – Fono: 56 63 461226

Email: contacto@nuevaespana.cl – nuevaespana@daemloslagos.cl

PASOS A SEGUIR EN EL AULA EN EJERCICIO DE EVACUACIÓN EN CASO DE TEMBLOR O TERREMOTO

- 1.-** Al escuchar la campana (que simula un temblor) o sentir el temblor, los estudiantes deben mantenerse en sus puestos tranquilos. Inmediatamente, el o los alumnos (a/as) encargados abren la puerta.
- 2.-** La o el Docente debe cautelar la calma de sus estudiantes, junto a su técnico si el curso la tiene.
- 3.-** Una vez terminado el temblor, la o el Profesor coge el libro de clases.
- 4.-** Debe darse la orden que se paren callados, salir de la sala en orden de filas como los dispuso el Profesor líder.
- 5.-** El Asistente de Educación debe salir primero y el profesor a cargo sale al final, dejando la puerta abierta.
- 6.-** Si el curso no tiene Asistente de Educación, los zapadores deben guiar la fila hasta la zona de seguridad, y el profesor salir último cautelando que todos evacúen. En caso de que no se encuentren ninguno de los dos zapadores designados, el Profesor o Asistente elegirán a dos estudiantes para realizar dicha función.
- 7.-** Los estudiantes deben empezar a evacuar la sala una vez que pare el temblor o después de los 15 segundos.
- 8.-** Esta evacuación debe ser rápida sin correr, siempre sujetándose de la baranda de la escalera y sin conversar para evitar colisiones con otros cursos.
- 9.-** Recordar a sus alumnos que debe respetar su lugar, sin empujar, no debe adelantarse y menos pasar por al medio de la escalera. Si su curso se separa debe seguir adelante (no detenerse y esperar) y tomar su lugar en la zona de seguridad.
- 10.-** Cautelar que no lleven nada en las manos y sus zapatos o zapatillas bien amarradas.
- 11.-** Una vez en la zona de seguridad, formarlos en dos hileras, guardar silencio y escuchar las instrucciones. Si vuelve a temblar, estando en zona de seguridad se deben sentar en el suelo.
- 12.-** Una vez terminado el operativo los estudiantes junto a su Profesor vuelven tranquilos y caminando a sus aulas.



Escuela Nueva España

Quinchilca n°599, Los Lagos, Región de los Ríos – Fono: 56 63 461226

Email: contacto@nuevaespana.cl – nuevaespana@daemloslagos.cl

PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO

Al momento de verificarse esta emergencia, se procederá de manera inmediata, dentro del establecimiento en su totalidad a hacer funcionar la alarma interna **toque largo y rápido**, procediéndose a realizar la evacuación correspondiente hacia la zona de seguridad.

Al producirse el sonido de la alarma cada curso deberá:

- Dejar la labor que se esté realizando.
- El Inspector General será el encargado de cortar el suministro de electricidad.
- El Director deberá llamar a bomberos
- El Profesor/a junto con Asistente de Educación, llevará los cursos a cargo a la zona de seguridad.
- El Profesor/a no debe olvidar llevar libro de clases.
- Dirigirse hacia la zona de seguridad predeterminada de manera ordenada y tranquila.
- Si se encuentra bloqueado su camino, estos deberán iniciar una contramarcha hacia otra salida, a fin de evitar que, debido a la inactividad, pueda iniciarse el pánico entre ellos; esta acción será dirigida siempre por el Profesor a cargo evacuando en dirección contraria al siniestro.
- Seguir su camino y no regresar.
- Avanzar en forma tranquila, sin correr, ni gritar.
- Ubicados en la zona de seguridad se procede a contar los alumnos(as).
- Recuerde a la comunidad estudiantil que sólo el Director está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentarán).
- Una vez finalizada la Situación de Emergencia, el Comité de Seguridad del Colegio, evaluará las condiciones resultantes e informará sus novedades y conclusiones al establecimiento.



Escuela Nueva España

Quinchilca n°599, Los Lagos, Región de los Ríos – Fono: 56 63 461226

Email: contacto@nuevaespana.cl – nuevaespana@daemloslagos.cl

PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMANACIÓN DE GAS

Al momento de ocurrir una fuga de gas, el personal a cargo será quién debe dar aviso inmediatamente de la situación al director y encargado de seguridad escolar. Si es en el comedor de los estudiantes, la manipuladora deberá cortar inmediatamente el gas y utilizar el equipo de protección personal adecuado. De ser necesario se accionará el plan de evacuación de los estudiantes hacia el frontis del colegio. Saliendo en orden por puerta principal y puertas de acceso Nivel Parvulario. Si hubiera posibilidades de detener la fuga y/o remover el cilindro, éste debe ser llevado a un área ventilada.

De tratarse de un problema mayor se deberá avisar al teléfono de emergencia.

ANTES

- Revisar constantemente el mantenimiento a las válvulas.
- Comprar el balón de gas en lugares autorizados y especializados.
- Ubicar el cilindro de gas en un lugar ventilado, no muy pegado a la cocina.
- Cautelar en no abrir las hornillas de las cocinas si no tiene listo el fósforo o encendedor.
- Prevenir que los accesorios de la válvula como la manguera, deben ser de polietileno, no de plástico.

DURANTE

- Cerrar las hornillas y si es posible la válvula de balón.
- Alejar a niños y personal que se encuentren en el lugar de la fuga, dirigiéndose a la zona de seguridad pertinente. (interior o exterior de la escuela)
- Los Profesores no deben olvidar el libro de clases.
- No desenchufar artefactos ni encender o apagar los interruptores de luz porque ante una fuga de gas, una pequeña chispa puede provocar un incendio.
- El Director deberá llamar a los bomberos de acuerdo a la magnitud de la emergencia.



Escuela Nueva España

Quinchilca n°599, Los Lagos, Región de los Ríos – Fono: 56 63 461226

Email: contacto@nuevaespana.cl – nuevaespana@daemloslagos.cl

DESPUÉS

- Una vez reparada la fuga, se retomarán las actividades siempre y cuando sea recomendado por bomberos, de lo contrario se avisará a los apoderados para el retiro de los niños.



Escuela Nueva España
Quinchilca n°599, Los Lagos, Región de los Ríos – Fono: 56 63 461226
Email: contacto@nuevaespana.cl – nuevaespana@daemloslagos.cl

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE ESCOLAR

Con el propósito de dar cumplimiento a todas las normativas que se deben tener presente en un accidente escolar, tanto en la atención de nuestros Estudiantes como en el resguardo del personal de la escuela, se establece el siguiente procedimiento ante un accidente que pudiera ocurrir a algún estudiante, debiendo tener presente que para que éste sea cubierto por el Seguro Escolar, de acuerdo al Decreto Supremo N° 313, del 12 de mayo de 1973, la atención primaria deberá realizarse en un Centro Asistencial perteneciente al Servicio Nacional de Salud.

Cualquier atención en otro establecimiento implica la pérdida inmediata de la cobertura del Seguro Escolar.

Nuestra escuela cuenta con 8 Inspectores de Patio para la supervisión de los alumnos/as, especialmente en los recreos, en donde los y las estudiantes están más propensos a sufrir algún tipo de accidente.

Asimismo, dispone de una habitación habilitada como Enfermería en la que se presta atención a los niños y niñas que lo requieran.

NORMAS DE ATENCIÓN

Es importante aclarar que a los funcionarios del establecimiento les está absolutamente prohibida la administración de medicamentos de ningún tipo y sólo procederán a:

- 1.- Curaciones menores.
- 2.- Aplicación de gel de uso externo para el alivio de inflamaciones y aplicación de compresas frías o unidades de refrigeración.
- 3.- Inmovilización previa al traslado de un accidentado hacia centros especializados.



Escuela Nueva España

Quinchilca n°599, Los Lagos, Región de los Ríos – Fono: 56 63 461226

Email: contacto@nuevaespana.cl – nuevaespana@daemloslagos.cl

4.- Maniobras de resucitación cardiorrespiratoria. Frente a la solicitud de los apoderados de administrar algún medicamento que pudiera formar parte de un tratamiento previo del alumno, el personal a cargo SÓLO PODRÁ HACERLO SI EL APODERADO CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN MÉDICA RESPECTIVA (receta extendida por un profesional médico). Copia de este documento deberá ser entregado por el apoderado al funcionario y sólo será válida por el tiempo indicado por el profesional.

EN CASO DE ENFERMEDAD

Todo estudiante que durante la jornada escolar muestre síntomas de enfermedad (dolores o malestar), será evaluado por el técnico paramédico o por el inspector de reemplazo en enfermería. Si el malestar o dolor requiere de medicamento, reposo o atención de un especialista, se llamará a su apoderado para que retire al estudiante o será llevado a un centro asistencial, previo aviso telefónico al apoderado.



TIPOS DE ACCIDENTE

Existen tres tipos de accidentes que pueden tener los Estudiantes durante la jornada escolar, los cuales serán evaluados por el Inspector o persona perteneciente al personal de Escuela Nueva España que se encuentre presente en el momento o lugar en el que haya ocurrido.

a.- ACCIDENTE LEVE:

Es el accidente que requiere atención de un inspector/a, pero que obviamente es de carácter leve, pues no existe herida o golpe que comprometa el buen estado general del estudiante. Normalmente, se supera con unos minutos de descanso. El estudiante será acompañado por el inspector de su curso o el inspector de entrada, quien verificará su estado y evolución. Como una forma de resguardar el bienestar del estudiante, se dará aviso, vía telefónica al apoderado/a del alumno/a. En el caso de que el teléfono no se encuentre habilitado, se dejará un mensaje de voz o de texto, lo anterior se dejará estipulado en la bitácora del establecimiento.

b.- ACCIDENTE LEVE CON LLAMADO AL APODERADO:

Es el accidente que requiere atención y que, a pesar de ser menor, pues no existe herida o golpe que comprometa el buen estado general del alumno o alumna, se considera adecuado que el reposo o recuperación lo haga en casa y al cuidado de su apoderado o un familiar responsable.

Para ello se procederá a llamar al apoderado para que retire al estudiante, en el caso de que el teléfono no se encuentre disponible para recibir llamadas, se dejará mensaje de voz o de texto. El estudiante esperará en la habitación adecuada como enfermería o en el hall de la escuela. En caso de que el inspector de curso o de entrada, considere de importancia trasladar al estudiante al



Escuela Nueva España

Quinchilca n°599, Los Lagos, Región de los Ríos – Fono: 56 63 461226

Email: contacto@nuevaespana.cl – nuevaespana@daemloslagos.cl

hospital de la ciudad; existe un acuerdo con el centro general de padres y apoderados de que se haga ese traslado en taxi. Este medio será financiado por el centro general de padres y no se efectuará sin dar aviso previo al apoderado mediante un llamado telefónico. En caso de que no sea posible comunicarse vía telefónica con el apoderado, el/la estudiante será llevado/a de igual manera por un inspector o funcionario del establecimiento (preferentemente el/la técnico paramédico) en taxi a urgencia del hospital de Los Lagos.

c.- ACCIDENTE GRAVE CON LLAMADO AL APODERADO Y/O AMBULANCIA:

Es el accidente que requiere atención inmediata de un centro asistencial. Las personas que se encuentran cerca del accidentado al momento del accidente deben llamar de inmediato a un Inspector de Patio, quien tomará las medidas para su primera atención. En caso de golpes o heridas en la cabeza, espalda u otras consideradas graves, el accidentado no debe ser movido del lugar. Deberá ser recogido directamente por un servicio de ambulancias, para evitar movimientos inadecuados. Durante la espera debe ser cubierto con una frazada y no debe utilizarse almohada. Si el golpe o herida lo permite, el accidentado será trasladado en camilla a la enfermería de la escuela y se le aplicará cuello ortopédico si es necesario. El Inspector que toma el control del herido se informará de los datos esenciales del accidente (hora, lugar, causa, síntomas), aplicará atención primaria y llamará a su apoderado para informarle la situación y le consultará respecto a la forma de traslado del accidentado. El apoderado deberá indicar si retirará personalmente al estudiante o si la escuela debe llamar a un servicio de ambulancia para que lo traslade al centro médico indicado. En caso de extrema gravedad y cuando no se pueda ubicar rápidamente al apoderado, la escuela tiene la autoridad para llamar a una ambulancia para trasladar al accidentado.



Escuela Nueva España

Quinchilca n°599, Los Lagos, Región de los Ríos – Fono: 56 63 461226

Email: contacto@nuevaespana.cl – nuevaespana@daemloslagos.cl

Nota: Cabe destacar que el documento de accidente escolar, se ofrecerá al apoderado no solo cuando el accidente sea grave, también puede ser solicitada su entrega cuando se requiera constatar el buen estado de salud de él o la estudiante luego de sufrido un golpe o caída que aparentemente no implique importancia.

PROCEDIMIENTO ANTE ACCIDENTES

Al tenerse conocimiento de un estudiante accidentado, se adoptará el siguiente procedimiento:

- 1.- El Inspector de Patio que tenga conocimiento de un accidente, deberá llamar inmediatamente al hogar del accidentado para que se presenten en el establecimiento a retirar al estudiante o de ser necesario, acompañarlo al hospital o Centro Asistencial que disponga el familiar.
- 2.- Al accidentado se le efectuará atención de primeros auxilios en habitación habilitada como enfermería y se le mantendrá en ésta hasta su traslado a casa o a un centro asistencial.
- 3.- El personal de la escuela no está autorizado para trasladar enfermos o accidentados graves en sus vehículos particulares por el riesgo que este hecho encierra, especialmente con la manipulación indebida de accidentado y los peligros propios del traslado.
- 4.- El inspector de patio o la técnica en enfermería emitirá el formulario de Accidente Escolar en caso de que los padres decidan hacer uso de él.
- 5.- La escuela llamará a la ambulancia si el caso lo requiere (accidentes graves).
- 6.- La responsabilidad de la escuela, en un caso de accidente, llega hasta el momento en que el estudiante es entregado a un Centro Asistencial o a sus familiares.



Escuela Nueva España

Quinchilca n°599, Los Lagos, Región de los Ríos – Fono: 56 63 461226

Email: contacto@nuevaespana.cl – nuevaespana@daemloslagos.cl

PRESTACIONES MÉDICAS DEL SEGURO ESCOLAR

El estudiante víctima de un accidente escolar tiene derecho a las prestaciones médicas que corresponden en casos de accidentes del trabajo o enfermedad profesional, en forma gratuita hasta su curación completa, o mientras subsistan los síntomas de las secuelas causadas por el accidente. Todo accidente escolar debe ser denunciado a los Servicios de Salud o al INP por el jefe del respectivo del Establecimiento Educacional. Igualmente, la denuncia puede hacerla el médico que trate un accidente escolar o cualquier persona que haya tenido conocimiento de los hechos. Si el Establecimiento Educacional no realiza la denuncia dentro de las 24 horas siguientes al accidente, podrá hacerla el propio accidentado o quien lo represente. Cuando un escolar se accidenta debe ser enviado a una posta u hospital del Servicio Nacional de Salud. En ese lugar se denuncia el accidente escolar. La atención es gratuita y cubre las prestaciones médicas quirúrgicas, hospitalización, medicamentos y productos farmacéuticos; prótesis y aparatos ortopédicos y su reparación, rehabilitación física, los gastos de traslado y cualquier otro necesario para el otorgamiento de estas prestaciones, que son de responsabilidad del respectivo Servicio de Salud. Si por razones calificadas los Servicios de Salud se encuentran en la imposibilidad de otorgar las prestaciones médicas que procedan, y los interesados se ven obligados a obtenerlas en forma particular, corresponde a dichos Servicios reembolsar los gastos en que se incurrió por tal concepto. Procederá el reembolso, siempre y cuando, la atención médica particular haya sido imprescindible por su urgencia o por otro motivo derivado de la naturaleza de las lesiones sufridas. Por el contrario, si dicha atención particular ha sido requerida por decisión de los padres o apoderados, sin mediar las circunstancias mencionadas, no procederá el reembolso.



Escuela Nueva España

Quinchilca n°599, Los Lagos, Región de los Ríos – Fono: 56 63 461226

Email: contacto@nuevaespana.cl – nuevaespana@daemloslagos.cl

ACCIDENTE ESCOLAR EN SALIDAS A TERRENO O PEDAGÓGICAS

Todos los Estudiantes que sufran algún accidente de trayecto o durante una salida a terreno o pedagógica, se encuentran cubiertos por el Seguro Escolar de acuerdo a las disposiciones de la Ley N° 16.744 D. S N° 313. Al igual, el o los Docentes y funcionarios de la escuela acompañantes de los alumnos, deberán informar si sufren algún accidente, durante el desarrollo de la actividad. (El seguro escolar no cubre los accidentes ocurridos en días en que no funciona la escuela, sábado domingo y festivos).

De sufrir un accidente, el estudiante debe ser trasladado al Servicio de Salud Público más cercano, donde indicará las circunstancias del accidente y que se encuentra cubierto por el Seguro Escolar. Si el estudiante al momento de sufrir el accidente no contará con la declaración individual de accidente escolar, el profesor a cargo o quien él determine, deberá concurrir a la Escuela, dentro de las siguientes 24 hrs. de ocurrido el accidente, para que esta sea entregada y pueda presentarla en el Servicio de Salud Público en que fue atendido.

Es de vital importancia que el Profesor/a a cargo de una salida a terreno o pedagógica se asegure de llevar un botiquín con la implementación mínima para realizar primeros auxilios, (manual de primeros auxilios, un listado telefónico de emergencias, gasa estéril, cinta adhesiva, suero fisiológico, tijera, bolsa de frío instantáneo, toallas higiénicas, guantes plásticos). Este estará disponible en enfermería, se debe solicitar con 5 días de anticipación a la salida.

Es importante que el Profesor a cargo, se comunique inmediatamente con el colegio e informar lo ocurrido para contactar al apoderado y coordinar los pasos a seguir.



Escuela Nueva España
Quinchilca n°599, Los Lagos, Región de los Ríos – Fono: 56 63 461226
Email: contacto@nuevaespana.cl – nuevaespana@daemloslagos.cl

CONTENCIÓN EMOCIONAL

¿QUE ES LA CONTENCIÓN EMOCIONAL?

El objetivo de la contención emocional es calmar y estimular la confianza de la persona que se encuentra en alguna fuerte crisis emocional. Principalmente esta práctica está vinculada a la actitud empática y la escucha activa.

El apoyo psicosocial busca aliviar o controlar los efectos del trauma y restablecer el equilibrio. En nuestro establecimiento, contamos con la ayuda de la dupla Psicosocial que son las encargadas de realizar la contención emocional requerida por las y los estudiantes. Ellas son la Srta. Francisca Varela, Psicóloga y la Sra. Yamir Garcés Asisten Social.

En caso de que un estudiante necesite una contención emocional en una salida pedagógica y no se encuentre la dupla psicosocial, el encargado será el profesor o la profesora a cargo de esta salida.

XI. SERVICIOS TELEFÓNICOS DE EMERGENCIAS

Ambulancia	131
Bomberos	132
Carabineros	133
Hospital Los Lagos	(63) 264100
Fono Drogas	135
Policía de Investigaciones(PDI)	134
Consultorio Los Lagos	(63) 2460302 (63) 2460303



Escuela Nueva España

Quinchilca n°599, Los Lagos, Región de los Ríos – Fono: 56 63 461226

Email: contacto@nuevaespana.cl – nuevaespana@daemloslagos.cl

XII. HIGIENE Y SEGURIDAD

Protocolo General

- Lavarse las manos con agua y jabón al llegar al establecimiento y antes de sacarse la mascarilla.
- Utilizar alcohol gel en caso de no contar con agua y jabón.
- Utilizar mascarilla de forma permanente y cambiarla durante el día (en Espacios cerrados).
- Evitar tocarse los ojos, nariz y boca con las manos sin lavar.
- Limpiar todas las superficies artículos que se utilicen como: mesa, silla, lápiz, computador, teclado, etc.
- Utilizar los contenedores de basura asignados en cada sala, pasillos y Patios exteriores.
- Evitar transitar lugares no establecidos.



Escuela Nueva España
Quinchilca n°599, Los Lagos, Región de los Ríos – Fono: 56 63 461226
Email: contacto@nuevaespana.cl – nuevaespana@daemloslagos.cl

XIII. ACTUALIZACIÓN DEL PROTOCOLO DE MEDIDAS SANITARIAS Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN CASOS DE COVID-19

1. Clases y actividades presenciales:

» Los establecimientos de educación deben realizar actividades y clases presenciales.

» La asistencia presencial es obligatoria.

2. Distancia física y aforos:

» Considerando que más del 80% de estudiantes de establecimientos escolares (entre NT1 y IV medio) tiene su esquema de vacunación completo, se elimina la restricción de aforos en todos los espacios dentro de los establecimientos educacionales, propiciando el distanciamiento en las actividades cotidianas siempre que esto sea posible.

» El nivel de sala cuna y nivel medio continuará sin la aplicación de aforos.

» Se recomienda a los establecimientos revisar el estado de vacunación por cada curso en la página de actualización semana <https://vacunacionescolar.mineduc.cl/> e incentivar la vacunación en los cursos que se encuentren bajo el umbral de 80%. Respecto a lo anterior, se sugiere coordinar la realización del proceso de vacunación en los establecimientos educativos, entre el sostenedor y el centro de salud más cercana.

3. Uso de mascarillas:

» El uso de mascarilla no es obligatorio en educación parvulario, básica y media, ni en ninguna modalidad del sistema educativo.

» En situación de brotes de COVID-19 y a solicitud de la Autoridad Sanitaria (AS), Puede exigirse el uso de mascarillas en un periodo de tiempo acotado.



Escuela Nueva España

Quinchilca n°599, Los Lagos, Región de los Ríos – Fono: 56 63 461226

Email: contacto@nuevaespana.cl – nuevaespana@daemloslagos.cl

4. Medidas de prevención vigentes:

- » Ventilación permanente de las aulas y espacios comunes, manteniendo abierta al menos una ventana o la puerta. Donde sea posible, se recomienda mantener ventilación cruzada de forma permanente o 3 a 4 veces por jornada, para generar corrientes de aire. Si las condiciones climáticas lo permiten, se recomienda mantener todas las ventanas abiertas.
- » Lavarse las manos con jabón o uso de alcohol gel cada 2 o 3 horas (toda la Comunidad educativa).
- » Desinfección de superficies.
- » Recomendar a las y los apoderados estar alertas diariamente ante la presencia de síntomas de COVID-19 de su hijo o pupilo. Si algún síntoma respiratorio sugiere COVID-19, no debe enviar al estudiante al establecimiento hasta que sea evaluado por un o una profesional de la salud.
- » Entregar información efectiva y clara a la comunidad educativa, en particular, sobre los protocolos y medidas implementadas.
- » Informar a los apoderados, tutores legales y/o a los padres sobre la importancia de la búsqueda activa de casos (BAC) a través de procedimientos de testeo, como medidas de prevención y control de la propagación de COVID-19.
- » Seguir el protocolo de transporte escolar, que incluye mantener una lista de pasajeros y la ventilación constante. No es obligatorio el uso de mascarillas.
- » Realizar actividad física en lugares ventilados o al aire libre cuando sea posible.
- » Uso de mascarilla en el periodo de seguimiento del brote, según lo indique la Autoridad sanitaria.



Escuela Nueva España

Quinchilca n°599, Los Lagos, Región de los Ríos – Fono: 56 63 461226

Email: contacto@nuevaespana.cl – nuevaespana@daemloslagos.cl

5. Frente a situaciones de brote, es importante:

- Evitar aglomeraciones entre los párvulos y/o estudiantes en las distintas Actividades o lugares al interior del EE (actividades deportivas, campeonatos, Instancias extraprogramáticas que involucren personas externas a la comunidad escolar, entre otros).
- En salas cunas y jardines infantiles, procurar grupos fijos de párvulos que no se mezclen entre sí y realicen sus actividades por separado.
- Establecer horarios diferidos de entrada y salida de los cursos, para la Alimentación y demás actividades.

DEFINICIONES DE CASOS

CASO SOSPECHOSO

- a. Persona que presenta un cuadro agudo con al menos tres síntomas de los que Se indican en la normativa vigente². Se considera síntoma un signo nuevo para la persona y que persiste por más de 24 horas.
- b. Persona que presenta una infección Aguda Respiratoria Grave que requiere hospitalización.

Medidas y conductas:

- » Realizarse un test PCR o prueba de detección de antígenos disponibles para SARS-CoV-2.
- » No asistir al establecimiento educacional hasta tener el resultado negativo del test.



Escuela Nueva España
Quinchilca n°599, Los Lagos, Región de los Ríos – Fono: 56 63 461226
Email: contacto@nuevaespana.cl – nuevaespana@daemloslagos.cl

CASO CONFIRMADO

- a. Persona con una prueba de PCR para SARS-CoV-2 positiva.
- b. Persona que presenta una prueba de detección de antígenos para SARS- CoV-2 positiva, tomada en un centro de salud habilitado por la Autoridad Sanitaria o entidad delegada para la realización de este test.

Si una persona resulta positiva a través de un test de antígeno (no de anticuerpos) realizado fuera de la red de laboratorios acreditados por la SEREMI de Salud, debe seguir las mismas conductas respecto a días de aislamiento. Se recomienda realizar un test dentro de un centro de salud habilitado.

Medidas y conductas:

- » Dar aviso inmediato al establecimiento educacional, el cual deberá informar a las y los apoderados del curso para que estén alerta a la presencia de nuevos síntomas en otros miembros de la comunidad escolar. Quienes presenten síntomas, se deben realizar un PCR o un test de antígeno para SARS-CoV-2 y permanecer en el hogar hasta la entrega de resultados.
- » Mantener aislamiento por 5 días desde la aparición de los síntomas. Los casos Asintomáticos terminan su aislamiento 5 días después de la toma de la muestra. No obstante, el periodo de aislamiento puede variar según la evolución de la enfermedad o la actualización de la normativa vigente.

Contacto estrecho

Las personas consideradas contacto estrecho serán definidas solo por la Autoridad Sanitaria en caso de confirmarse un brote, y la misma determinará si se cumplen las condiciones para ser contacto estrecho. No se considerará contacto estrecho a una persona durante un periodo de 90 días después de haber sido confirmado.



Escuela Nueva España

Quinchilca n°599, Los Lagos, Región de los Ríos – Fono: 56 63 461226

Email: contacto@nuevaespana.cl – nuevaespana@daemoslagos.cl

GESTIÓN DE CASOS COVID-19 EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL.

a. Medidas de prevención y control

Estado	Descripción	Medidas
CASO SOSPECHOSO	1 estudiante, párvulo o funcionario sospechoso.	<p>El caso sospechoso por sintomatología sugerente a COVID-19 deberá ser trasladado al espacio destinado para aislamiento hasta que se retire del EE (según protocolo vigente). Debe solicitarse la realización de un test PCR o de antígeno certificado. Solo se puede reincorporar a sus actividades dentro del EE si el resultado es negativo.</p> <p>La población expuesta (que no ha enfermado) continúa en actividades habituales con recomendación de automonitoreo ante posible inicio de síntomas: en el caso de párvulos o estudiantes, se sugiere a los apoderados apoyar esta medida. De iniciar síntomas, deberá realizar las medidas antes descritas para caso sospechoso.</p> <p>Además, el EE deberá reforzar otras medidas preventivas como: ventilación cruzada, lavado frecuente de manos, limpieza, desinfección de superficies y evitar aglomeraciones, entre otras.</p>
CASO PROBABLE O CONFIRMADO	1 estudiante, párvulo o funcionario probable ⁴ o confirmado.	<p>Aislamiento del caso confirmado o probable según normativa vigente.</p> <p>La persona deberá comunicar su condición al EE para que este informe a los apoderados y a los trabajadores que hayan estado expuestos.</p> <p>La población expuesta (que no ha enfermado) continúa en actividades habituales con recomendación de automonitoreo ante posible inicio de síntomas, en el caso de párvulo o estudiantes, se sugiere a los apoderados apoyar esta medida. De iniciar síntomas, deberá realizar las medidas antes descritas para caso sospechoso.</p> <p>Refuerzo permanente de las medidas preventivas precedentemente señaladas.</p>
BROTOS O CONGLOMERADOS PRIORIZADOS	5 o más casos de estudiantes, párvulos o funcionarios confirmados o probables ⁴ , con o sin nexo epidemiológico	<p>Aislamiento del caso confirmados o probables según normativa vigente.</p> <p>La Dirección del EE deberá informar de esta situación a los apoderados, a los trabajadores que hayan estado expuestos y a la SEREMI de Salud.</p> <p>La población expuesta (que no ha enfermado) continúa en actividades habituales con recomendación de</p>



Escuela Nueva España

Quinchilca n°599, Los Lagos, Región de los Ríos – Fono: 56 63 461226

Email: contacto@nuevaespana.cl – nuevaespana@daemoslagos.cl

	<p>común, con fecha de inicio de síntomas (FIS) en los últimos 7 días, independiente del curso al que pertenezcan estos casos.</p>	<p>automonitoreo ante posible inicio de síntomas: en el caso de párvulos o estudiantes, se sugiere a los apoderados apoyar esta medida. De iniciar síntomas, deberá realizar las medidas antes descritas para caso sospechoso.</p> <p>La Autoridad Sanitaria realizará la investigación epidemiológica, dando prioridad siempre a aquellos EE con mayor número de casos y/o que presenten situaciones de gravedad o EE de mayor vulnerabilidad, y entregará las medidas de Salud Pública para detener la propagación del virus dentro del EE; como la suspensión de clases presenciales de cursos, niveles, ciclos o del EE completo de acuerdo a la situación epidemiológica encontrada en la investigación. Además, reforzará otras medidas preventivas en el EE como: ventilación cruzada, lavado frecuente de manos, limpieza, desinfección de superficies y evitar aglomeraciones, entre otras.</p> <p>El brote o conglomerado se dará por finalizado cuando hayan transcurridos 7 días sin nuevos casos confirmados en el EE, desde el último caso confirmado asociado al evento registrado.</p>
<p>BROTE O CONGLOMERADO NO PRIORIZADO</p>	<p>2 a 4 casos de estudiantes, párvulos o funcionarios confirmados o probables, con o sin nexos epidemiológicos comunes, con fecha de inicio de síntomas (FIS) en los últimos 7 días, independiente del curso al que pertenezcan estos casos.</p>	<p>Aislamiento del (de los) caso(s) confirmado o probable según normativa vigente.</p> <p>La Dirección del EE deberá informar de esta situación a los apoderados y a los trabajadores que hayan estado expuestos. No es necesario en estas situaciones informar a la SEREMI de Salud. Sin embargo, en colegios con bajo número de estudiantes y/o de difícil acceso por su ubicación geográfica, se recomienda informar a la Autoridad Sanitaria.</p> <p>La población expuesta (que no ha enfermado) continúa en actividades habituales con recomendación de automonitoreo ante posible inicio de síntomas: en el caso de párvulos o estudiantes, se sugiere a los apoderados apoyar esta medida. De iniciar síntomas, deberá realizar las medidas antes descritas para caso sospechoso.</p> <p>Además, el EE deberá reforzar otras medidas preventivas como: ventilación cruzada, lavado frecuente de manos, limpieza, desinfección de superficies y evitar aglomeraciones, entre otras.</p> <p>El brote o conglomerado se dará por finalizado cuando hayan transcurrido 7 días sin nuevos casos confirmados en el EE, desde el último caso confirmado asociado al evento registrado.</p>



Escuela Nueva España

Quinchilca n°599, Los Lagos, Región de los Ríos – Fono: 56 63 461226

Email: contacto@nuevaespana.cl – nuevaespana@daemloslagos.cl

LUGAR DE AISLAMIENTO

Cada establecimiento educativo debe contar con un espacio determinado para el Aislamiento de casos sospechosos o confirmados de COVID-19 que hayan asistido al centro educativo, para que puedan esperar sin exponer a enfermar a otras personas, mientras se gestiona su salida.

Los lugares de aislamiento deben contar con las siguientes características:

- » Estar adaptados para esta finalidad y tener acceso restringido.
- » Ventilación natural.
- » Persona adulta responsable de casos COVID-19 del centro educativo que acompaña a la persona en aislamiento, debe portar mascarilla de tipo quirúrgica y mantener una distancia física mayor a 1 metro.
- » Una vez que el párvulo o estudiante se retire del lugar de aislamiento, el personal encargado de limpieza debe ventilar a lo menos por 30 minutos antes de limpiar y desinfectar superficies. Requieren uso de mascarilla y guantes, los que deben desecharse al final del procedimiento en una bolsa, con posterior lavado de manos.

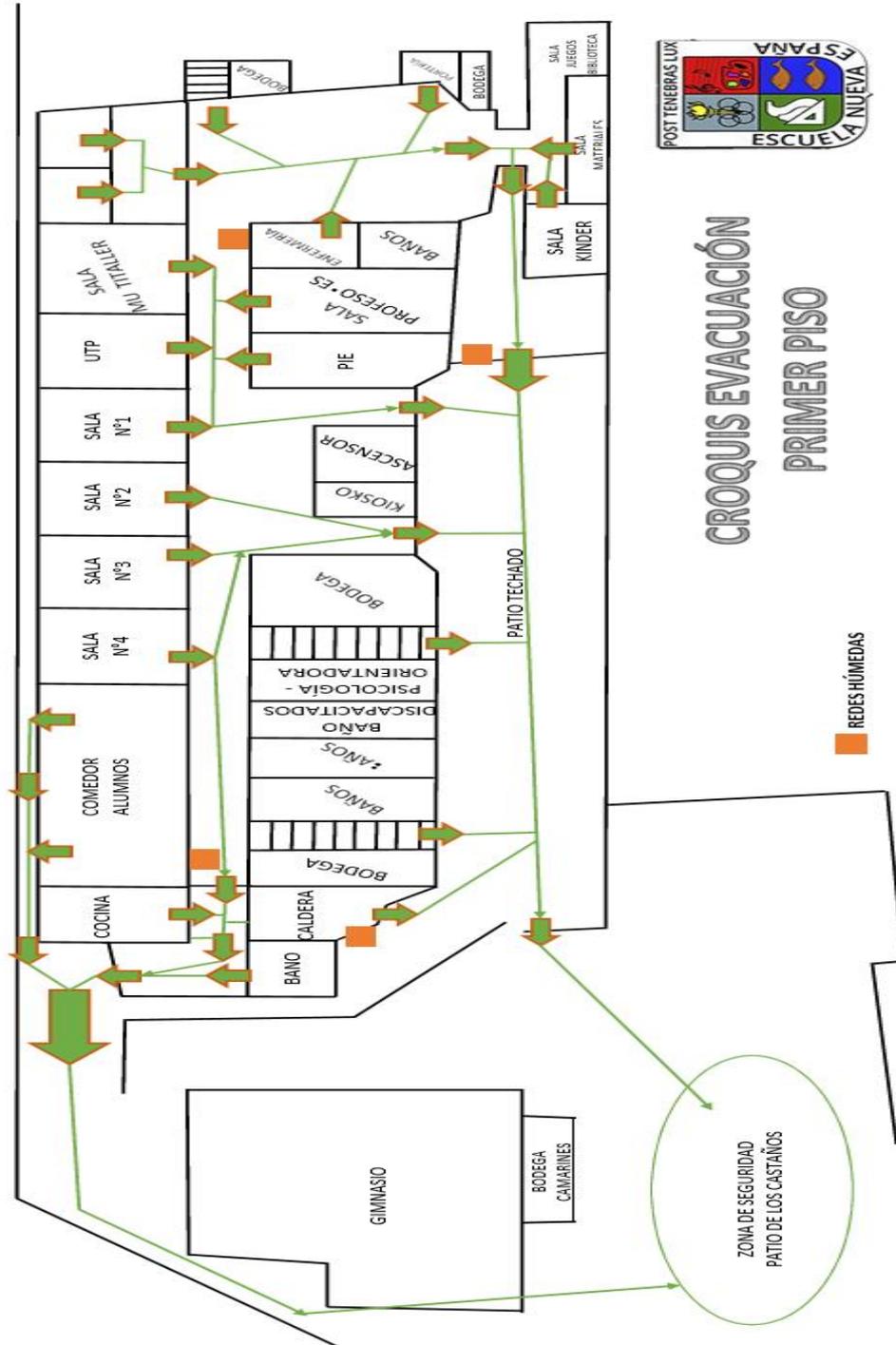


Escuela Nueva España

Quinchilca n°599, Los Lagos, Región de los Ríos – Fono: 56 63 461226

Email: contacto@nuevaespana.cl – nuevaespana@daemoslagos.cl

XIV. PLANOS DE EVACUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO





Escuela Nueva España

Quinchilca n°599, Los Lagos, Región de los Ríos – Fono: 56 63 461226

Email: contacto@nuevaespana.cl – nuevaespana@daemloslagos.cl

